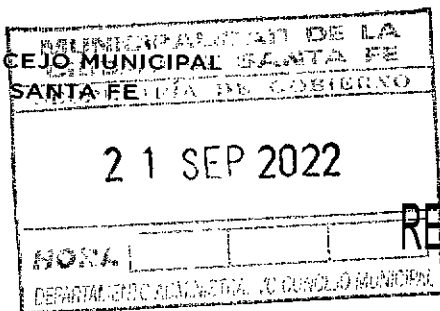




RESOLUCION Nº **23326**

VISTO:

El expediente CO-0062-01822571-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar cordón cuneta y mejora de calle en el área delimitada por E. Zaballos al Sur, Dr. Zavalla al Oeste, Pasaje Koch al Norte y San Lorenzo al Este, Barrio San José.

Art. 2º: De resultar favorables lo dispuesto en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a ejecutar lo solicitado e informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01822571-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 4216
FECHA: 06-10-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL